

# Política de IGUALDAD LABORAL Y **NO** DISCRIMINACIÓN Del tecnológico Nacional de México

## MANIFIESTA

su compromiso con la defensa de los derechos humanos, por lo que en la esfera de su competencia garantiza el principio de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos laborales, así como el derecho fundamental a la no discriminación en los procesos de ingreso, formación y promoción profesional



## PROHÍBE

el maltrato, violencia y segregación de las autoridades hacia el personal y entre el personal en materia de cualquier forma de distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, apariencia física, cultura, sexo, genero, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil situación migratoria o cualquier otra, que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.



# Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango